

RESOLUCIÓN N° 0387

NEUQUÉN, 23 JUN 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 3624-M-2023 y el Decreto N° 0049/23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 652/2023 de la Dirección de Administración de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos, se informó el fallecimiento del señor Héctor Fabián ZACHARONOK, D.N.I. N° 17.250.003, L.P. N° 48853, Clase 1964, Grupo 02, ocurrido el día 28 de abril de 2023 a las 05:25 horas, adjuntando copia certificada del Acta de Defunción N° 603, Tomo 7 del año 2023;

Que el señor ZACHARONOK fue contratado bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría 23, mediante Decreto N° 0049/2023, para prestar tareas en la órbita de la Secretaría de Hacienda;

Que mediante Dictamen N° 84/23, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que corresponde se efectivice la baja por fallecimiento del mencionado;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los señores Secretarios y Secretarías a resolver, mediante resolución conjunta en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los trámites inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final, a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido y asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días y licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias, ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0387 - 23

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA
Y
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVEN:

Artículo 1º) DÉSE DE BAJA por fallecimiento, a partir de las 00 horas del día ----- 28 de abril de 2023, al señor Héctor Fabián ZACHARONOK, D.N.I. N° 17.250.003, L.P. N° 48853, Clase 1964, Grupo 02, que fuera contratado con Categoría Asimilada 23, mediante Decreto N° 0049/23, bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda, conforme con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

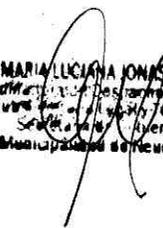
Artículo 2º) AUTORÍZASE a la Dirección de Liquidación de Haberes, ----- dependiente de la Dirección General Administración de Recursos Humanos, de la Subsecretaría de Recursos Humanos que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, a practicar la liquidación final correspondiente.

Artículo 3º) NOTIFÍQUESE a través de la Subsecretaría de Recursos ----- Humanos de lo dispuesto en la presente norma legal.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) CAROD
HURTADO


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Asesoría y Legales
Subsecretaría de Asesoría Técnica
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Tucumán